



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° **341** DE **2022**

(21 SEP 2022)

"Por la cual se hace un nombramiento"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el literal A del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, el numeral 1° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, asignó a las secretarías de despacho, la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, realizar nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017 las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante la Resolución No. 008 del 03 de agosto de 2016, este despacho nombró a la servidora pública NOHORA PATRICIA RODRÍGUEZ BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.233.911 en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 05, de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 03 de agosto de 2016, según Acta de Posesión No. 007 de la misma fecha.

Que mediante la Resolución No. 299 de 2022 modificada por la Resolución No. 306 de 2022 este despacho aceptó la renuncia presentada por la servidora pública NOHORA PATRICIA RODRÍGUEZ BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.233.911, al cargo Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital, a partir del 12 septiembre de 2022.

Que el empleo Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital quedó en vacancia definitiva, por lo que es necesario proveer el cargo en mención

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

Continuación de la Resolución N° 341 DE 2022

"Por la cual se hace un nombramiento"

para garantizar la prestación del servicio y la oportuna atención desde el despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que la directora de gestión corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, verificó y certificó que la señora ANYELA VIVIETH MAMIAN RAMOS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.210.390 de Neiva, cumple con los requisitos exigidos para ocupar el empleo de Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital exigidos en la Resolución 020 de 2019¹ *"Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de planta del personal de la Secretaría Jurídica Distrital"*.

Que en cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2020 *"Publicación de las hojas de vida de los candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción - Decreto Distrital 189 de 2020,"* del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital le solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD la aplicación de la Evaluación de Competencias Laborales Comportamentales y la publicación de la hoja de vida de la señora ANYELA VIVIETH MAMIAN RAMOS en la página web del DASCD.

Que el 12 de septiembre de 2022 el Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD realizó la Evaluación de Competencias Laborales a la señora ANYELA VIVIETH MAMIAN RAMOS. Así mismo, realizó la publicación de la hoja de vida, en el siguiente link: <https://www.serviciocivil.gov.co/sites/default/files/2022-09/Anyela%20Vivieth%20Mamian%20Ramos.pdf> desde el 14 de septiembre de 2022 hasta el 20 de septiembre de 2022, cumpliendo con los requisitos exigidos.

Que en mérito de lo expuesto,

¹ *Modificada por la Resolución 039 del 04 de abril de 2019 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital" y por la Resolución 085 del 14 de agosto de 2020 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital"*

Continuación de la Resolución N°. **341** DE **2022**

"Por la cual se hace un nombramiento"

RESUELVE:

Artículo 1º. - Nombrar a partir de la fecha a la señora ANYELA VIVIETH MAMIAN RAMOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.210.390, en el cargo de Asesor, Código 105, Gradó 05, del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital.

Parágrafo. - De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, la señora ANYELA VIVIETH MAMIAN RAMOS tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días más a partir de la aceptación para tomar posesión del cargo.

Artículo 2º. - Comunicar a la señora ANYELA VIVIETH MAMIAN RAMOS, el contenido de la presente resolución, a través de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3º. - Comunicar a la Dirección de Gestión Corporativa el contenido de la presente resolución, para que se efectúen los trámites legales correspondientes.

Artículo 4º. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **21 SEP 2022**


**WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL**

Proyectó: Cheila Alexandre Alvarado Rojas -Profesional Universitario- Dirección de Gestión Corporativa
Revisó: Yomaira Amparo Alarcón Acero -Profesional Especializado - Dirección de Gestión Corporativa
Gloria Inés Bohórquez Torés - Asesora del Despacho de la Secretaría Distrital.
Aprobó: Magda Mercedes Arévalo Rojas - Directora de Gestión Corporativa

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



C021/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

